



9 de julio de 2018  
Circular N° SSRP-030-2018

Señores (as)  
Gerentes Generales Compañías de Seguros,  
Ciudad de Panamá

REF.: Vehículos del Estado

Estimados Gerentes:

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que, la Contraloría General de la República ha emitido la Circular No. 16-18-DC-DFG de fecha 16 de mayo del presente, donde se giran instrucciones a los Titulares de Administración Pública Central y Descentralizada, del Órgano Judicial el Órgano Legislativo, Alcaldes y Representantes de Corregimiento, estableciendo un nuevo procedimiento de asignación de placa para los vehículos nuevos adquiridos por las entidades públicas para que cuenten con el número de placa al momento de solicitar la correspondiente póliza de seguro.

En base a lo anterior, solicitamos a todas las compañías aseguradoras que emitan pólizas que amparen vehículos del Estado que, a partir de la fecha no admitan solicitudes de inclusiones de nuevas unidades en las pólizas o la emisión de nuevas pólizas de ser el caso, sin que contengan el número de placa oficial asignada, toda vez que según el nuevo procedimiento, la Contraloría estará asignando el número de placa correspondiente al vehículo previo a la inclusión o emisión del seguro.

Aclaremos que todo vehículo amparado bajo una póliza colectiva deberá contar con su certificado individual con el correspondiente número de placa para que este pueda ser incorporado a la Plataforma SOAT.

Finalmente, solicitamos a todas aquellas aseguradoras que mantengan asegurados vehículos del Estado, nos informen el detalle de tal situación con el objeto de mantener la Plataforma SOAT lo más actualizada posible.

Atentamente,

**JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO**  
Superintendente de Seguros y Reaseguros

/jvc



***“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”***

Calle Isaac Hanono Missri, Torre PH Metro Bank, Punta Pacífica, Piso 3

Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá

Web: [www.superseguros.gob.pa](http://www.superseguros.gob.pa) E-mail: [ssrp@superseguros.gob.pa](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa) Twitter: [@superseguros](https://twitter.com/superseguros) Facebook: [Superseguros Panamá](https://www.facebook.com/superseguros)